

## **CANONES CAMPEONATOS REGIONALES 2010**

**Todos los Campeonatos Regionales tendrán un canon mínimo de 200 Euros, en el que irán incluidas las bolas, los Trofeos y la Cartelería.**

**Los gastos de los Campeonatos ( arbitraje, etc ) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.**

**Los gastos de comida del juez árbitro durante los Campeonatos correrá por parte del Club organizador.**

**Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.**

**El reparto se hará de la siguiente forma : Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.**

## **CANONES CAMPEONATOS PROVINCIALES 2008**

**Todos los Campeonatos Provinciales tendrán un canon mínimo de 120 Euros , en el que irán incluidas las bolas , y la Cartelería.**

**Los gastos de los Campeonatos ( arbitraje, trofeos, etc. ) serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.**

**Los ingresos de los Campeonatos serán al 50% entre el Club organizador y la FAP.**

**El reparto se hará de la siguiente forma : Del dinero recaudado por inscripciones se restaran los gastos y el resultante será dividido al 50% para el Club organizador y la F.A.P.**

## **CANONES PRUEBAS PUNTUABLES PARA RANKING**

**Todas las pruebas puntuables serán organizadas por los Clubes u organizadores con la colaboración y supervisión de la F.A.P. El organizador se hará cargo de los trofeos, premios en metálico o especies, el arbitro (el cual deberá poseer el titulo oficial de la FAP), y las bolas. La F.A.P. se encargará de recibir las inscripciones, controlar que todos los jugadores tengan licencia y no tengan sanciones pendientes, sortear, y resolver el cuadro, asignando los puntos conseguidos por los jugadores y recibirá un canon mínimo de 250 Euros.**

**Todos estos precios están pendientes de aprobación por parte de la Asamblea General de la F.A.P.**